

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI		
CODIGO: GCO-PL-02	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	1 de 16

PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI		
CODIGO: GCO-PL-02	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	2 de 16

TABLA DE CONTENIDO

PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI.....

3

PRESENTACION GENERAL DE LA E.S.E.....

3

MISION DE LA E.S.E.....

3

VISION DE LA E.S.E

3

INTRODUCCION AL PLAN.....

3

PROPÓSITO DEL DOCUMENTO.....

3

ALCANCE DEL DOCUMENTO

4

BENEFICIOS DE LA PLANEACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PETIC.....

4

NORMATIVIDAD

4

POLÍTICAS INFORMÁTICAS.....

6

PLANEACIÓN DE INFORMÁTICA

6

ESTANDARIZACIÓN

7

ESTÁNDARES PARA EQUIPO.....

8

ESTÁNDARES PARA EL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE

8

ESTÁNDARES PARA LA DEFINIÓN DE PROYECTOS INVERSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....

8

ESTÁNDARES PARA LA ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.....

8

SEGURIDAD Y CONTROL

9

ALCANCE

9

CUMPLIMIENTO.....

10

Acceso a los Recursos de Información:.....

10

Protección de la Información

10

Protección de los Recursos Tecnológicos

10

Autorización de Usuarios.....

11

Responsabilidad

11

Integridad

11

Planes de Contingencia

11

DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

11

CALIDAD

12

RACIONALIZACIÓN DEL GASTO

12

CULTURA INFORMÁTICA.....

12

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA DE SISTEMAS

13

RELACIONES.....

13

FUNCIONES.....

14

PERFIL DEL COORDINADOR DE SISTEMAS

14

SITUACIÓN ACTUAL.....

15

INVENTARIO DE ACTIVOS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS.....

15

ESTRATEGIAS DEL PLAN

15

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI		
CODIGO: GCO-PL-02	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	3 de 16

PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI

PRESENTACION GENERAL DE LA E.S.E.

La ESE Hospital San Francisco de Asís del Municipio de Palermo Huila, es una institución prestadora de servicios de salud de baja complejidad que tiene como misión principal y por su naturaleza brindar servicios a los usuarios, contando para ello con personal idóneo y comprometido en cada uno de los procesos que se desarrollan, cumpliendo los objetivos institucionales que la ESE ha diseñado, a través de sus planes, políticas y estrategias, enmarcadas dentro de su Misión y Visión institucional

MISION DE LA E.S.E

Somos una Empresa Social del Estado de atención primaria, que brinda servicios integrales en salud a la población.

VISION DE LA E.S.E

La ESE Hospital San Francisco de Asís de Palermo, en el año 2020 será una empresa con atención humanizada y con sostenibilidad social y financiera.

INTRODUCCION AL PLAN

El Plan Estratégico de Sistemas de Información – PETIC, tiene como propósito el de establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) de LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO, mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones, en línea con el Plan de Desarrollo de la ciudad, Proyectos Prioritarios de la Alta Consejería Distrital de TIC, Proyectos Tecnológicos de la SDS y con el Plan de Desarrollo Institucional del Hospital.

PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

El Plan Estratégico de Sistemas de Información – PETIC, tiene como propósito el de establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) de LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones, Proyectos Tecnológicos de la SDS y con el Plan de Desarrollo Institucional del Hospital.

Los proyectos y estrategias definidos en este documento deberán ser el resultado de análisis definidos previamente que tengan como objetivo el crecimiento tecnológico de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, sustentados en procesos continuos,

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI		
CODIGO: GCO-PL-02	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	4 de 16

ordenados, dinámicos y flexibles, con enfoque en el servicio a la comunidad y a la ciudadanía, y optimicen la toma de decisiones.

ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este documento describe las estrategias y proyectos que ejecutará el ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, durante el año 2019, en cumplimiento de sus funciones y para el logro de sus objetivos; establece las estrategias que se aplicarán para lograrlo y establece las **POLÍTICAS DE LA PLANEACIÓN INFORMÁTICA.**

En este documento pretendemos definir acciones para realizar a corto y mediano plazo que permitan el crecimiento y la evolución del Hospital en el desarrollo de las TICS.

BENEFICIOS DE LA PLANEACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PETIC

El Plan Estratégico de Sistemas de Información - PETIC permite ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, evaluar la forma de como beneficiarse de la tecnología, logrando un esquema de operación integrada, unificada y reconociendo oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzos.

La ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, formula el Plan Estratégico de Sistemas de información PETIC involucrando los componentes del Plan de Desarrollo 2016 - 2020 ,por lo cual no es independiente a las estrategias trazadas en el mismo y contribuye a su cumplimiento de los objetivos de la institución.

La definición de políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones permiten beneficiar a los usuarios de los recursos informáticos, uso efectivo de tecnologías emergentes, aprovechamiento de herramientas y de redes de comunicaciones.

En conclusión los beneficios del PETIC son:

- Garantizar la alineación del PETIC con el Plan Estratégico de la Entidad
- Garantizar la contribución de las TICs al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Utilización de las TICs de la manera más conveniente para la entidad
- Orientar a los encargados de Tecnología en la forma de apoyar los objetivos institucionales.

NORMATIVIDAD

Las normas a considerar en lo referente a LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, son las siguientes:

NORMA	DESCRIPCIO
Directiva Presidencial 02 de 2002	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenadores (software)

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI		
CODIGO: GCO-PL-02	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	5 de 16

Ley 872 de 2003	Con esta Ley se ordena la creación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en las instituciones del Estado, como una herramienta para la gestión sistemática y transparente, que permita dirigir y evaluar el desempeño
DECRETO 1011 DE 2006	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Decreto Nacional 1151 del 14 de abril de 2008 y Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado “de la protección de la información y de los datos”-y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las
RESOLUCION	Reglamenta y adopta el Plan Estratégico de Sistemas – PETIC.
Decreto 0019 de 2012	Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración
Resolución 123 de 2012	Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1445 de 2006.
NTCGP 1000:2009	Permite a las entidades del Estado de la Rama Ejecutiva del Poder Público evaluar y dirigir el desempeño institucional en términos de calidad y de satisfacción social,
NTC-ISO/IEC 27001	Señala los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
NTC-ISO/IEC 27002	Establece las mejores prácticas para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
Constitución Política 1991 Artículo 61	El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley

La Institución se ha caracterizado por mantener su operación en funcionamiento por tiempo indefinido, con parámetros financieros sólidos y autosostenibles.

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI		
CODIGO: GCO-PL-02	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	6 de 16

Se pretende mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios en salud con calidad y la satisfacción de la demanda de trámites ciudadanos, utilizando de manera adecuada las tecnologías de la información y de comunicaciones.

- Rentabilidad Financiera
- Sistema Integrado de Calidad
- Gestión del Riesgo
- Gestión del Conocimiento

POLÍTICAS INFORMÁTICAS

Las Políticas Informáticas del ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS serán definidas teniendo en cuenta las políticas generales con el fin de orientar el desarrollo tecnológico de la Institución.

las Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables se resumen en:

- Planeación de Informática
- Estandarización
- Seguridad y Control
- Democratización de la Información
- Marco Legal
- Calidad
- Racionalización del Gasto
- Cultura Informática y Seguridad de Sistemas y
- Compatibilidad de Sistemas

Políticas generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones:

1. Política de planeación de Informática.
2. Política de Seguridad de la Información.
3. Política de Democratización de la Información.
4. Política de calidad de la gerencia de proyectos de tecnología y comunicación.
5. Política de Racionalización del gasto.
6. Política de conectividad.
7. Política de infraestructura integrada de datos espaciales
8. Política para la promoción del uso del Software Libre.

PLANEACIÓN DE INFORMÁTICA

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI		
CODIGO: GCO-PL-02	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	7 de 16

Es importante para el ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, definir procesos de Planeación de Sistemas con el fin de direccionar el camino para establecer esquemas de coordinación tecnológica mediante las siguientes metas:

- El Plan Estratégico de Sistemas, responde al Plan de Desarrollo del Hospital.
- El Plan Estratégico de Sistemas, está direccionado hacia el Plan de Gestión el cual contiene los objetivos de la entidad.
- El Plan Estratégico de Sistemas, está orientado a apoyar los procesos que actualmente se implementan en el ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS como son: Sistema de Gestión de Calidad y Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.
- El Plan Estratégico de Sistemas permitirá establecer lineamientos de apoyo para el cumplimiento de la implementación de las políticas de Gobierno Electrónico y Racionalización de Trámites.

Que para contribuir al mejoramiento de la infraestructura tecnológica de las ESE, la SDS-FFDS entregará a las ESE soporte, asistencia técnica, elementos, servicios y asesoría relacionados con las TIC, a título de aporte y cada una de ellas adquiere el compromiso de utilizarlos y reportar a la SDS-FFDS la información que ésta requiere con la mejor calidad, completitud, oportunidad y detalle solicitado.

- El plan pretende implementar Indicadores de Gestión y resultados que permitan realizar el seguimiento frente al desarrollo tecnológico de la Institución.
- El Plan se debe mantener actualizado a cada vigencia en lo referente a diagnósticos, línea de base, dimensionamiento de infraestructuras tecnológicas y avances en ejecución.

ESTANDARIZACIÓN

El Hospital mediante la adopción de estándares, planea facilitar el mejoramiento de la integración informática y la comunicación, propiciando alto grado de compatibilidad y previniendo la duplicación de esfuerzos para la apropiación de soluciones tecnológicas. Adicionalmente, los estándares serán complementarios a las Políticas de Seguridad Informática aprobadas por el Hospital.

La Estrategia Informática del Hospital, está orientada hacia los siguientes parámetros:

- Implementar Estándares para Equipo
- Implementar Estándares para el licenciamiento de software
- Implementar Estándares para la definición de Proyectos Inversión de Sistemas de Información
- Implementar Estándares para la Adquisición de Recursos Tecnológicos

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI		
CODIGO: GCO-PL-02	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	8 de 16

- Implementar Estándares para la página WEB, Correo Interno y Correos Externos Institucionales
- Contar en el programa de Inducción orientada al trabajo a realizar, inclusión de las Políticas Institucionales de seguridad y uso de recursos informáticos, al momento de iniciar labores con el Hospital.
- Promover la cultura informática en el Hospital.
- Identificar los Activos de Información con el fin de fortalecer la integración de sistemas y bases de datos del Hospital, para tener como meta final, un Sistema Integral de Información.

ESTÁNDARES PARA EQUIPO

Las características mínimas de requerimiento, serán determinadas acorde con la tecnología de punta vigente, tanto en velocidad, capacidad, transferencia de datos, en voz e imágenes y compatibilidad con la infraestructura del parque computacional del Hospital. (Tanto para equipos de cómputo como para impresoras).

ESTÁNDARES PARA EL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE

Con el fin de asegurar la compatibilidad y el transporte de documentos serán bajo licencias de Microsoft.
 Todo equipo que se requiera conectar a la red de cableado estructurado del Hospital deberá contar con el respectivo licenciamiento del software que esté instalado.

La instalación de cualquier licencia de software se realizará a través del personal del área de Sistemas, lo que mitigará los riesgos o contingencias legales derivadas del uso de plataformas o soluciones que involucren innovaciones protegidas por derechos de propiedad intelectual.

ESTÁNDARES PARA LA DEFINICIÓN DE PROYECTOS INVERSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La definición de los proyectos de hardware, software o especiales de Sistemas de Información estarán orientados en disminuir la brecha marcada por las matrices del Autodiagnóstico, quién permite identificar qué aspectos requieren de una atención más inmediata.

Los proyectos de sistemas se desarrollan con base en las necesidades del Hospital a nivel de Actualización Tecnológica, Sistemas de Información eficientes, Seguridad de la información (Firewall físico y Antivirus) y Accesibilidad a los recursos informáticos de red (Intranet e Internet).

ESTÁNDARES PARA LA ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

Con el ánimo de articular el PETIC a los estándares de Acreditación que se están implementando actualmente en el Hospital, desde el estándar de Gerencia de la

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI		
CODIGO: GCO-PL-02	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	9 de 16

Tecnología, tiene como oportunidad de mejora el de “Estandarizar el Procedimiento y el Manual de Adquisición de Tecnología” aplicando los siguientes criterios de evaluación en la toma de decisiones.

Esto garantizará que el Hospital cuente con un proceso de análisis, para que previo a la introducción de nuevas tecnologías, se estudie ante factores que garanticen la adecuada incorporación de las mismas.

Desde el PETIC se apoyará al área de Comunicaciones en la implementación del Gobierno en Línea y Antitrámites según la normatividad.

El área de Comunicaciones o quién haga sus veces será quién dirija las actualizaciones de la Página WEB del Hospital según las políticas estatales.

Los funcionarios del Hospital enviarán la información a Entidades Externas a través de los correos electrónicos institucionales asignados por el área de Sistemas. (Política de Seguridad Informática).

SEGURIDAD Y CONTROL

La **seguridad informática** consiste en asegurar que los recursos del sistema de información (material informático o programas) de una organización sean utilizados de la manera que se decidió y que el acceso a la información allí contenida así como su modificación sólo sea posible a las personas que se encuentren acreditadas y dentro de los límites de su autorización.

Para que un sistema se pueda definir como seguro debe tener estas cuatro características

- Integridad La información sólo puede ser modificada por quien está autorizado.
- Confidencialidad La información sólo debe ser legible para los autorizados.
- Disponibilidad Debe estar disponible cuando se necesita.

El ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS si es necesario, ajustará sus Políticas de Seguridad Informática a través de un acto administrativo. Las políticas de seguridad informática del Hospital, identifican responsabilidades y establecen los objetivos para una protección de los activos de información de la organización.

ALCANCE

La Política de Seguridad Informática del Hospital aplica a todos los activos de información de la institución.

El Hospital define como los Activos de Información:

- Elementos de Hardware y de Software de procesamiento.
- Almacenamiento y comunicaciones.
- Bases de Datos y Procesos.
- Procedimientos y Recursos Humanos asociados con el manejo de los datos.
- La Información Misional, Operativa y Administrativa del Hospital.
- Elementos de hardware y de software del Hospital.

De la misma forma estas políticas están orientadas a garantizar el uso apropiado de los dispositivos tecnológicos (computadores de escritorio, portátiles, etc.) y de servicios como el Internet y Correo Electrónico, brindando a los funcionarios pautas para la utilización apropiada de dichos recursos, permitiendo así minimizar los riesgos de una eventual pérdida.

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI		
CODIGO: GCO-PL-02	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	10 de 16

CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las Políticas de Seguridad es obligatorio y extensible a todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a los activos de Información del Hospital. El incumplimiento de las políticas por negligencia o intencionalidad, hará que el Hospital, tome las medidas correspondientes, tales como acciones disciplinarias, cesación del contrato de prestación de servicios, acciones legales, reclamo de compensación por daños, etc.

Acceso a los Recursos de Información:

Todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a los activos de información del Hospital deben ser autorizados previamente sin discriminación alguna por parte del Asesor de Planeación y Sistemas y tienen los siguientes deberes:

- Se debe custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidas.
- Se debe vigilar y salvaguardar los útiles, equipos, que le han sido encomendados y su utilización de acuerdo al uso de las buenas prácticas, y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
- El acceso a los sistemas y recursos de información solamente se debe permitir si existe autorización.
- El acceso a los recursos de información de la organización presupone la aceptación de este documento de políticas de seguridad, así como las respectivas sanciones por su incumplimiento, lo cual se confirma a través de la firma de un acuerdo de responsabilidad que hará parte del contrato prestación de servicios o acto de posesión.

Protección de la Información

Los activos de información serán protegidos con el nivel necesario en proporción a su valor y el riesgo de pérdida de los activos de la información del Hospital. La protección debe acentuar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

Todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a los activos de información del Hospital deben Definir y ejecutar procedimientos de seguridad para la entrega de información, apoyándose de algunos lineamientos muy claros donde se determine qué información se considera confidencial, restringida o pública.

Protección de los Recursos Tecnológicos

El Hospital asegura la contratación requerida para mantener actualizadas las licencias de Antivirus y Firewall, las cuales permiten proteger los recursos informáticos contra ataques de virus, ingresos maliciosos y filtrados de contenido de correos, archivos, USB, CD, etc.

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI		
CODIGO: GCO-PL-02	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	11 de 16

Los recursos tecnológicos están protegidos con el nivel necesario en proporción a su valor y el riesgo de pérdida del negocio. Dichos recursos deben ser utilizados exclusivamente para desarrollar las actividades laborales y así mismo, su utilización se hará en forma adecuada, con el máximo de eficiencia y con ejemplar racionalidad.

La infraestructura de Servidores y equipos de telecomunicaciones del Hospital, están ubicadas en un área protegida y cerrada (Centro de Cableado o Centro de Cómputo) en la cual sólo se permitirá el ingreso de personal autorizado, es decir, a quienes cumplen alguna función específica relacionada con dichos equipos. Debe establecerse un registro de acceso al centro de cableado donde se indiquen los horarios y funciones realizadas (bitácora).

Autorización de Usuarios

Todos los usuarios deben ser identificados independientemente con permisos de acceso específicamente e individualmente autorizados. Los métodos de acceso de usuarios deben exigir un proceso robusto de autenticación, autorización apropiada y auditoría confiable. Para cumplir con esta política el Profesional de Sistemas del Hospital, debe definir las consideraciones a tener en cuenta para la autorización y permisos de los usuarios.

Responsabilidad

Los usuarios y custodios de los activos de información del Hospital, son responsables por el uso apropiado, protección y privacidad de estos activos. Los sistemas generarán y mantendrán unas apropiadas reglas de auditoría para identificar usuarios, y documentar los eventos relacionados con eventos de seguridad.

Integridad

Los activos de información están adecuadamente protegidos para asegurar su integridad y precisión. Las medidas de validación definidas permiten detectar la modificación inapropiada, eliminación o adulteración de los activos de información.

Planes de Contingencia

El Plan de Contingencia adoptado por el Hospital contendrá las siguientes directrices:

- Ser formulado conforme a una metodología específica para tal fin.
- Contemplar todos los tipos de riesgos posibles para la entidad y los planes de acción en cada caso.
- Ser avalado por la Alta Dirección.
- Ser socializado en todos los niveles de la organización, estableciendo las responsabilidades correspondientes.
- Ser revisado periódicamente de acuerdo con el Plan Estratégico de Sistemas (PETIC) y con cambios en las condiciones operativas de la entidad.

DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI		
CODIGO: GCO-PL-02	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	12 de 16

La ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS cuenta con un portal página web <http://www.esehospitalsanfranciscocodeasis.gov.co/>, el cual estará disponible para toda la comunidad.

El Hospital a través de la Oficina de Comunicaciones y con el apoyo de la Oficina de Planeación y Sistemas garantiza el cumplimiento de la normatividad nacional en cuanto a “Estrategia de Gobierno en Línea y Anti trámites”.

La actualización de la página web del Hospital está a cargo del funcionario de la Oficina de Comunicaciones. En cuanto a la definición de los alcances del acceso a Internet por parte de los funcionarios del Hospital, se tienen definidos PERFILES de acuerdo al área, el manejo de información requerido y al nivel de consulta que se requieran realizar para el desarrollo de las actividades de cada uno de los funcionarios autorizados; con el fin de determinar un uso adecuado de los recursos con que cuenta el Hospital.

El Hospital genera el mecanismo de interacción con la comunidad a través de su página web, ofreciendo mecanismos de acercamiento que posibilitan hacer uso de la información que proveen las entidades, organismos y órganos de control.

CALIDAD

El Plan Estratégico de Sistemas de Información del ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS estará ajustándose dinámicamente de acuerdo a los cambios y necesidades para el cumplimiento de los objetivos estructurantes.

RACIONALIZACIÓN DEL GASTO

La definición de los proyectos de hardware, software o especiales de Sistemas de Información estarán orientados en disminuir la brecha marcada por las matrices del Autodiagnóstico, quién permite identificar qué aspectos requieren de una atención más inmediata.

Los proyectos de sistemas se desarrollan con base en las necesidades del Hospital a nivel de

- Actualización Tecnológica,
- Sistemas de Información eficientes,
- Seguridad de la información (Firewall físico y Antivirus) y
- Accesibilidad a los recursos informáticos de red (Intranet e Internet).
- Integración del manejo de información a través de un sistema de información.

CULTURA INFORMÁTICA

Con el fin de crear una Cultura Informática al interior del Hospital se desarrollaran campañas de divulgación y motivación para que los funcionarios actúen con sentido de pertenencia y se logre un adecuado aprovechamiento de los recursos tecnológicos que estén bajo su custodia.

Políticas Generales sobre Cultura Informática

El Hospital adopta las políticas de seguridad informática y las tiene en práctica a través de procesos de socialización a todos los funcionarios de la Institución.

Para lograr una efectividad en la seguridad de información, es necesario contar con el esfuerzo de equipo, se requiere la participación de forma activa, de cualquier funcionario que tenga interacción con la información o los sistemas de información del Hospital.

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI		
CODIGO: GCO-PL-02	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	13 de 16

Todos los funcionarios de la entidad, deben cumplir con las Políticas de Seguridad de Información y más que eso, desempeñar un papel proactivo para su protección y divulgación de estas políticas.

El Profesional de Sistemas del Hospital, debe asegurar que la información del Hospital se encuentre protegida apropiadamente. Esto incluye considerar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información y de los recursos informáticos que la soportan.

En forma periódica el Profesional de Sistemas del Hospital debe efectuar las pruebas necesarias para evaluar el cumplimiento de las diferentes políticas de seguridad, lo mismo que para verificar el cumplimiento de los estándares de configuración en las diferentes plataformas técnicas e instalaciones de tecnología de información.

Los sistemas de cómputo del Hospital deben ser utilizados únicamente para propósitos institucionales.

En los equipos de cómputo del Hospital no se pueden almacenar, instalar o utilizar juegos o música u otros programas no autorizados.

El área de Sistemas del Hospital realizará revisiones selectivas a la información almacenada en los equipos de cómputo con el fin de verificar la utilización del recurso, previo aviso al Asesor de Planeación y Sistemas.

En el momento de creación de un usuario, el funcionario firmará un compromiso de privacidad y buen uso de la confianza depositada en él. El Profesional de Sistemas realizará las respectivas recomendaciones sobre la responsabilidad que adquiere y se recalcará que el usuario asignado tiene reserva de manejo.

La conexión al e-mail y servicios de navegación por Internet han sido suministrada para el uso de personal autorizado únicamente para propósitos institucionales. En todas las ocasiones los intereses y el buen nombre del Hospital deben ser protegidos.

Ningún usuario del Hospital está autorizado para bajar software desde Internet (archivos, herramientas, parches, protectores de pantalla, etc.), ni para instalar ningún software en los equipos de cómputo que provenga de medios no autorizados (CD's, diskettes, conexiones vía módem, etc.).

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA DE SISTEMAS

El área de Sistemas lo conforma un Técnico de Sistemas.

El área de sistemas es la encargada Coordinar y apoyar las actividades de planeación y ejecución requeridas en el manejo de los recursos informáticos del Hospital, a nivel del hardware, software (incluido el Sistema de Información con que se cuente), así como, los recursos de red, Internet e Intranet, garantizando la oportunidad en el soporte, capacitación y mantenimiento, con el fin de proveer un óptimo servicio de información a los diferentes usuarios.

RELACIONES

Relación directa con todas las áreas y funcionarios que utilizan los recursos informáticos, así como los entes externos que requieren del área de Sistemas.

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI		
CODIGO: GCO-PL-02	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	14 de 16

FUNCIONES

- Realizar el análisis y diseño de nuevos utilitarios que faciliten los procesos de seguimiento y control sobre la información almacenada en el sistema.
- Analizar, diseñar e implementar soluciones a nuevos requerimientos de bases de datos en las diferentes áreas, complementarios al sistema de información de la institución.
- Coordinar con las diferentes dependencias la ejecución mantenimiento preventivo y correctivo sobre los recursos de computo del hospital.
- Apoyar la adecuación del Sistema de Red, según necesidades del Hospital
- Apoyar las decisiones de contratación de Hosting, en la página web del Hospital.
- Coordinar las actividades de capacitación en el manejo de los módulos asistenciales como SIIGHOS PLUS y administrativos como SOFTLAND.
- Garantizar la integridad de la información solicitada por las diferentes áreas del Hospital.
- Administrar el servidor central y la Base de Datos del sistema de información del hospital.
- Apoyar las diferentes áreas en el ajuste de los procesos internos cuando haya cambio en el sistema de información.
- Asistir a reuniones que el Hospital programe en las que se requiera la intervención del área de sistemas.
- Establecer el engranaje adecuado entre los funcionarios del área de Sistemas con el fin de dar respuestas efectivas y eficaces.

PERFIL DEL COORDINADOR DE SISTEMAS

- Técnico de Sistemas, con conocimiento en:
 - Sistema Operacional SERVIDORES
 - Sistemas Operacional Windows
 - Administrador de Base de datos.
 - Conocimientos en SQL.
 - Conocimiento en la administración de redes.
 - Experiencia en el Sector Salud preferiblemente.
 - Habilidad para el trabajo en grupo y coordinación del personal a cargo.

Alta capacidad de análisis, conocimientos sobre la normatividad del sector salud tanto a nivel administrativo, financiero y asistencial. Conocimiento del sistema de información integrado con el fin de dar o direccionar los soportes que requieran los usuarios. Buen manejo de las relaciones interpersonales, importante en la atención de los usuarios con el fin de crear un ambiente cordial entre la necesidad y la solución de soportes.

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI		
CODIGO: GCO-PL-02	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	15 de 16

EL AREA DE SISTEMAS Busca Brindar oportunamente a todos los funcionarios y dependencias del Hospital, asesoría y soporte integral en las áreas de planeación, organización y control mediante el apoyo de las tecnologías de información y comunicaciones, efectuando una constante retroalimentación y brindando herramientas tecnológicas e informáticas que generen satisfacción, confiabilidad y calidad, permitiendo a la entidad cumplir con su misión institucional, responder adecuadamente a los cambios del entorno y facilitar la utilización de los servicios ofrecidos a la comunidad.

SITUACIÓN ACTUAL

Dotación del Centro de Cómputo

ITEM	DESCRIPCION
1	Sala de sistemas
2	Aire acondicionado.
3	Rack para equipos de comunicaciones y administración de cableado estructurado.
4	Servidor de Dominio y software asistencial
5	Switches
6	Sistemas Operativos Windows Server 2012

Aplicativos y Sistemas

Nombre aplicativo	Función
SIIGHOS PLUS	SOFTWARE ASISTENCIAS
SOFTLAND	SOFTWARE ADMINISTRATIVO
KASPERSKY	ANTIVIRUS RED INTERNA

Red de Comunicaciones

Cantidad	Descripción
1	Red de comunicaciones
1	Red de acceso a internet por Canal dedicado

INVENTARIO DE ACTIVOS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS.

Actualmente cuenta con los siguientes activos de los procesos para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones

Nro	Descripción del activo
1	Plan Estratégico de Sistemas de Información PETIC
2	Plan de Contingencia Integrado

ESTRATEGIAS DEL PLAN

Estrategias que contribuyen a garantizar la continuidad operativa de la entidad.

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	PLAN ESTRATEGICO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -PETI		
CODIGO: GCO-PL-02	VIGENCIA: 2019	VERSION: 03	16 de 16

- Incluye iniciativas orientadas, entre otras, a la actualización tecnológica o establecimiento de políticas de seguridad informática y/o planes de contingencia.
- Mantener actualizado el inventario de equipos e impresoras del Hospital con el fin de identificar rápidamente el estado en el que estan.
- Diseñar el plan de capacitación sobre el uso de la tecnologías en el Hospital y de la aplicación de buenas prácticas de seguridad.

Estrategias que contribuyen al control social de la entidad.

- Actualización de la Pagina Web
- Publicaciones de interés informativo para la comunidad.
- Actualización de datos.